

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
Universidad (es)	Universidad Católica San Antonio de Murcia
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería de Edificación por la Universidad Católica de San Antonio fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe de renovación de la acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 27/04/2016.

Las asignaturas impartidas coinciden con la memoria verificada y las guías docentes son coherentes con los contenidos y están disponibles para los estudiantes en la página web del título. Falta detallar algunos aspectos relacionados con las prácticas de laboratorio. En general, la implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada.

El número de plazas de la memoria verificada es de 120. El número de plazas de nuevos estudiantes se sitúa en torno a 20, por debajo de lo especificado en la memoria verificada en todos los cursos analizados (15 en el curso 2016-2017, 19 en el curso 2017-2018, 17 en el curso 2018-2019 y 13 en el curso 2019-2020).

En el Informe de Autoevaluación se presenta como evidencias de este apartado las actas de la comisión de calidad del título. Atendiendo a estas actas la comisión se ha reunido dos veces en el curso 2016-2017, tres veces en el curso 2017-2018 y una vez en cada uno de los cursos del 2018-2019 al 2020-2021.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, conforme a la planificación, aportando la información de forma detallada en las correspondientes actas de las reuniones.

En la documentación presentada hay un acta por curso (del 2016-2017 al 2020-2021) de las reuniones de coordinación vertical, estas reuniones tienen lugar en el mes de septiembre. El contenido de las actas es exactamente el mismo, a excepción de la fecha. Esto también ocurre en las actas de las reuniones de coordinación horizontal, a excepción del acta del curso 2019-2020 que se indica la influencia del Covid en el desarrollo del curso escolar. Por otra parte, estas reuniones tienen lugar en el mes de julio, con el curso terminado. Además de las actas anteriores también se realizan reuniones de coordinación de materias y de coordinación de grupos y de coordinación docente de asignaturas. En algunas de las actas de las reuniones de coordinación de asignaturas (por ejemplo, Física Aplicada II; Fundamentos de Física Aplicada II), solo asiste a la reunión y firma el acta un profesor.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. No se piden documentos o exigencias además de las establecidas por la legislación vigente. Se realiza un test de personalidad que se utiliza en caso de que la demanda supere la oferta. En la página web se indica el perfil de estudiante idóneo para estudiar el Grado.

En el Informe de Autoevaluación se indica la procedencia de los estudiantes del Grado en Ingeniería de Edificación en los últimos 5 años: 46% desde Bachillerato (aunque la gran mayoría de este % vienen con traslado de expediente de otras universidades), 25% de Ciclos Formativos, 28% con otra titulación universitaria (de los cuales un 8% con la de Arquitecto Técnico) y un 1% mediante la prueba de acceso para mayores de 25 años.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

El panel ha tenido acceso al listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios y enseñanzas superiores no universitarias. Es elevado el número de estudiantes que solicitan reconocimiento de créditos cada año, sobre todo los que acceden al Grado con la formación de Arquitecto Técnico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Título está disponible en la página web de la UCAM donde, a través de la sección Calidad/Documentación oficial, la memoria verificada del título, el informe de verificación del título elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del título. También están los informes de modificación y seguimiento, así como el informe de autoevaluación para la Acreditación y el Plan de Mejora de la anterior Acreditación. Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura y las funciones de la Comisión de Calidad del Título. También están disponibles los principales indicadores de resultados del título.

En la Web se da información sobre el perfil de ingreso recomendado para cursar el título.

Dentro de la sección de la página web dedicada al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, existe un enlace al Servicio de Adaptaciones Curriculares de la UCAM. Dicho Servicio tiene encomendada la atención de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y/o necesidades especiales.

El estudiante matriculado tiene disponible, accesible y actualizada la información relativa al plan de estudios y actividades formativas a través de la Web del título, así como del campus virtual.

Los horarios y las aulas se pueden encontrar en la página web del Grado, así como el calendario académico. Las guías docentes se encuentran accesibles desde la página web y los alumnos pueden consultarlas. También está la información sobre las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Grado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad dispone de un SGIC diseñado e implementado y se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT.

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de las partes interesadas.

Se dispone de un procedimiento de revisión interna en donde se comprueba el grado de implementación de las acciones vinculadas con la Primera Renovación de la Acreditación.

También se establecen acciones de mejora ante los aspectos que se han detectado con menor valoración por parte de los colectivos de los que se ha medido la satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tal y como se indicaba en el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación: “la plantilla de profesorado que imparte docencia en este título es suficiente para atender la demanda docente de estos estudios. Posee experiencia docente y en una proporción importante experiencia profesional. No obstante, el perfil investigador de esta plantilla es escaso, especialmente en el caso de las áreas tecnológicas propias de estos estudios. Se valora positivamente el cambio reciente en la política de contratación de profesorado incorporando doctores.”

En los últimos cursos se ha producido un descenso en el número del personal académico, que se

justifica por la disminución del número de alumnos en la titulación.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación el descenso en el número de profesores ha sido de 48 en 2015 a 42 actualmente.

En la actualidad el 77% del profesorado tiene más de 10 años de antigüedad en la Institución y de experiencia docente universitaria, el 58% tiene dedicación exclusiva o plena con la Universidad, el resto tiene una dedicación semiplena, parcial o como conferenciante, lo cual se ajusta al criterio establecido.

El título solo cuenta con un catedrático que imparte materias de estructuras. La suma total de sexenios del profesorado es de 4. Este hecho refleja margen de mejora en la experiencia investigadora del profesorado del título. El equipo de dirección del Grado es consciente de la necesidad de mejorar este aspecto y en las actas de las reuniones del claustro, aparece reflejado.

La evolución del número de profesores doctores ha aumentado del curso 2015-2016 de 19 profesores al curso 2020-2021 a 27 profesores.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal técnico de apoyo a los laboratorios es el comprometido en la memoria verificada. Reúne un perfil apropiado para el desarrollo de las tareas asignadas, así como para realizar el apoyo a las actividades docentes que desarrollan. Su participación en las actividades formativas es adecuado y experimentado, adecuándose a las necesidades del título y a los grupos reducidos de alumnos que tienen la titulación.

Asimismo, en la visita del panel de expertos a la universidad se verifica que reúne un perfil apropiado, para el desarrollo de las tareas asignadas, así como para realizar el apoyo a las actividades docentes que desarrollan.

Tal y como se indicaba en el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación: “Las instalaciones para las prácticas de laboratorio de este título permiten realizar las prácticas docentes de las asignaturas que las tienen previstas en sus guías docentes, aunque el espacio disponible es reducido y sólo es posible realizar las actividades docentes en grupos reducidos. El resto de instalaciones, como aulas docentes, aulas informáticas, aulas especializadas de diseño, multimedia, salas de estudio, biblioteca, etc. son adecuadas tanto por el equipamiento del que disponen como el número de ellas disponibles en relación con el número de alumnos que atienden”.

Los laboratorios son suficientes para el número real de matriculados en el Grado.

En la visita del panel de expertos a la universidad se comprueba que los laboratorios se adecúan a las

prácticas docentes de las asignaturas que tienen previstas en sus guías docentes. El resto de instalaciones, como aulas docentes, aulas informáticas, aulas especializadas de diseño, multimedia, salas de estudio, biblioteca, etc. son adecuadas tanto por el equipamiento del que disponen como el número de ellas disponibles en relación con el número de alumnos que atienden en la titulación.

Se destaca el grado de mejora aplicado en los últimos años y el interés de renovación a los laboratorios que tienen previstos, para fomentar el aprendizaje de los alumnos de la titulación.

En el Informe de Autoevaluación se indica el personal de apoyo y de orientación universitaria que disponen los alumnos, así como los servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos de ellos específicos del título (dirección y la secretaría técnica) y otros generales de la universidad que se ajustan a lo recogido en las encuestas, que muestran la satisfacción de los alumnos valorada positiva en los distintos cursos y a nivel global. (encuesta satisfacción alumnos.) En relación con las tutorías personales los alumnos lo valoran de forma satisfactoria en un 90%.

En lo que corresponde a la movilidad disponen de la figura de un responsable ERASMUS del título cuyo objetivo es conocer y orientar al alumno que viene de otras universidades a la UCAM (alumnos Incoming), como aquellos alumnos que salen desde la UCAM a otras universidades con las que las UCAM tiene acuerdos (alumnos Outgoing). Esta figura supone un valor añadido de apoyo a los alumnos, de orientación y asesoramiento en la toma de decisiones. Se señala el apoyo que presta el Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad que informa, asesora y apoya a los alumnos de la universidad y les proporciona asistencia y recursos adaptados a las necesidades del estudiante.

Las prácticas externas están planificadas en el plan de estudios en vigor, teniendo en 4^a Curso una asignatura denominada "Prácticas externas obligatorias" y otra asignatura optativa "Prácticas complementarias".

En la visita del panel de expertos a la universidad se preguntó por las características de las empresas participantes, en las que los estudiantes realizan esta parte de su formación. Del mismo modo se trasladó la pregunta que habían adoptado alguna medida, teniendo en cuenta que en el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación consta que los estudiantes demandan empresas y organismos oficiales, en los que se les preste una atención más personalizada. La respuesta fue clara señalando que tienen previstas desarrollar un seguimiento y mayor control, para conseguir mejores resultados y satisfacción por parte de los alumnos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y las metodologías docentes y de evaluación son adecuadas y se ajustan de forma razonable a lo recogido en las guías docentes y en la planificación del Plan de Estudios de la titulación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

En la visita del panel de expertos a la universidad se pregunta por como el alumno conoce las fechas de realización de las prácticas, dejando constancia que existe un espacio informativo en la Web de las fechas de las mismas, que se comunican con suficiente antelación al alumno.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la evolución de los principales indicadores del título hay que tener en consideración la disminución del número de alumnos que ha afectado a la titulación.

En relación con la tasa de eficiencia el Informe de Autoevaluación recoge los datos del año 2016-2017 que fue del 62,54%, y del 2017-2018 del 73,73%, sin embargo, no facilita los datos de los últimos años. Estos dos años la tasa de eficiencia está por encima de la de referencia en la memoria verificada, de un 60%. En lo que corresponde a la tasa de rendimiento de los alumnos ha sido: en 2016-2017 del 62,04%, en 2017-2018 de 60,88 %, en 2018-2019 de 65,56%, en el curso académico 2019-2020 de 63,55%. Se ha mantenido en una media aproximada en los datos previstos. No se aportan las tasas de graduación y abandono, debido, según la universidad a la forma de cálculo de las mismas.

Según la información aportada relacionada con la encuesta a egresados, el grado de satisfacción de los egresados con las competencias alcanzadas con el desarrollo del Plan de Estudios es del 100% como aceptable, satisfecho o muy satisfecho.

En el estudio realizado por el Observatorio Ocupacional integrando en el Servicio de Orientación e Información Laboral de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, realizado a la promoción 2015-2016 del Título Oficial Grado en Ingeniería de Edificación, realizado sobre una muestra muy pequeña (6 alumnos), se da una respuesta positiva al grado de satisfacción global de los egresados. Se refleja

como puntos fuertes de la formación la calidad del trabajo en equipo y la creatividad de los egresados, sin embargo, se consideran puntos débiles la iniciativa y liderazgo. En relación a los conocimientos de los egresados son los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos los que se consideran como valor positivo y satisfacen los requerimientos de los empleadores. Se concluye trasladando la necesidad intensificar y trabajar las competencias transversales.

Se recogen las actas de las reuniones acerca de la revisión del perfil de egreso que se han mantenido al inicio de cada año, en las que no establecen cambios a aplicar. Sólo se recogen encuestas a empleadores el pasado año 2019-2020 y sólo se realizaron a 3 empleadores, de los que han respondido dos, por lo que es difícil contar con datos suficientes para evaluar. En la visita del panel de expertos a la universidad, al preguntar a los empleadores, estaban satisfechos con el nivel con el que llegaban los alumnos que realizaban prácticas con ellos.

Según consta en el Informe de Autoevaluación se está fomentando la inserción laboral realizando distintas iniciativas. Según el análisis de la última encuesta de inserción laboral realizada por el SOIL, el 100% de los egresados se encuentra en situación de empleado trabajando en empresas relacionadas con los estudios cursados y que les han servido para promocionar a aquellos que ya trabajaban antes de obtener la titulación. Esta situación refleja los resultados de las iniciativas realizadas. Por otra parte, la opinión de los empleadores sobre las capacidades teóricas de los egresados, así como las capacidades teóricas de los egresados son satisfactorias.

En la visita del panel de expertos a la universidad, durante la sesión con los empleadores, estos recomendaron incrementar el tiempo para realizar prácticas en empresa. Por otra parte, se mostraron satisfechos con la formación de los estudiantes de la UCAM.

Se recoge en la Evidencia E 5.2 ENCUESTAS aportada junto con el Informe de Autoevaluación, los análisis de las encuestas de cada año a los egresados y las medidas que se van a tomar para mejorar los aspectos en los que más inciden estos. A través de los órganos de la Universidad se le ayuda a la incorporación al mercado laboral. Además, en las asignaturas de Deontología, organización y ejercicio profesional y Proyectos Técnicos II se tratan temas de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Establecer acciones que permitan aumentar la experiencia investigadora del personal vinculado al Grado.

Una vez calculadas, realizar un análisis de la evolución de las tasas de graduación y abandono, de tal manera que, en su caso, se puedan realizar acciones para mejorar los valores de dichas tasas.

En Madrid, a 19/06/2022:



La Directora de ANECA